



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15872
18 julio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 18 DE JULIO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DEL
YEMEN DEMOCRATICO, LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN, LA JAMAHIRIYA
ARABE LIBIA Y LA REPUBLICA ARABE SIRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Excelentísimo Señor:

Deseamos referirnos al anuncio hecho público durante la primera semana de julio de 1983 por el Gobierno de los Estados Unidos, relativo a las maniobras que realizarán las fuerzas de intervención rápida de los Estados Unidos en el Oriente Medio y Africa en agosto de 1983. Señalamos a su atención el hecho de que esa acción por parte de una gran Potencia representa un grave peligro para la seguridad y la independencia de los pueblos y Estados de las regiones y se considera una intervención directa en sus asuntos internos.

El objetivo básico de la creación de las fuerzas mencionadas anteriormente es aterrorizar y someter a los pueblos, fortalecer a los regímenes amigos del Gobierno de los Estados Unidos, imponer su hegemonía política y económica, apoyar a los monopolios imperialistas y sembrar la desunión y la división entre pueblos y Estados vecinos a fin de facilitar la dominación sobre ellos.

Condenamos la existencia de esas fuerzas que, en sí misma, constituye una violación patente de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y los principios del Movimiento no Alineado y puede animar a otros Estados a formar fuerzas similares para que intervengan en los asuntos de Estados más pequeños, lo que contribuiría al agravamiento de la tensión internacional que las Naciones Unidas se esfuerzan por reducir.

Se considera que la creación de esas fuerzas por los Estados Unidos, a las que envía a realizar repetidas maniobras de provocación a miles de millas de su país constituya un acto de hostilidad contra los pueblos y Estados de la región y una amenaza directa a su soberanía. Forma parte de la política de los Estados Unidos basada en la agresión y la intervención en los asuntos de otros Estados bajo el pretexto de salvaguardar sus intereses. De esa forma, los Estados Unidos demuestran no cumplir sus obligaciones como miembro permanente del Consejo de Seguridad, una de cuyas funciones básicas es la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales.

Al señalar a la atención del Consejo de Seguridad el peligro de esos actos de provocación y amenazas y los resultados que pueden producir, ponemos en guardia a la comunidad internacional contra las consecuencias de que los Estados Unidos persistan en su política de agresión contra pequeños Estados; la insistencia de los Estados Unidos en realizar esas maniobras sólo conducirá a un agravamiento de las tensiones en la región y al quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales.

Agradeceríamos que dispusiera la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdalla AL-ASHTAL
Representante Permanente de la
República Democrática Popular del Yemen

(Firmado) Said RAJAIE-KHORASSANI
Representante Permanente de la
República Islámica del Irán

(Firmado) Ali Abdusalam TREIKI
Representante Permanente de la
Jamahiriya Arabe Libia

(Firmado) Dia-Allah EL-FATTAL
Representante Permanente de la
República Arabe Siria